

## b) Adjudicatarios:

Empresa	N.I.F.	Nacionalidad	Importe (euros)
DISGARSA CANTABRIA, S.L	B39604319	Española	10.945,42 euros
JALSOSA, S.L	B18220657	Española	3.243,00 euros
LABORATORIOS INDAS, S.A	A45002516	Española	4.104,00 euros

Torrelavega, 10 de diciembre de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Benigno Caviedes Altable.

08/17124

**SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

*Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana, de Torrelavega, adjudicando definitivamente concurso de material fungible p/el esterilizador plasma gas.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Hospital Comarcal "Sierrallana".
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
- Número de expediente: HS 2009-1-1.

## 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministros.
- Descripción del objeto: material fungible p/el esterilizador plasma gas.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 29.315,28 I.V.A. incluido.

## 5. Adjudicación, I.V.A. incluido:

- Fecha: 02 de diciembre de 2008.
- Adjudicatarios:

Empresa	N.I.F.	Nacionalidad	Importe (euros)
SURGIMEDIC SUMTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, S.A	A33030610	Española	5.708,76 euros
JOHNSON Y JOHNSON, S.A	A28218675	Española	20.201,60 euros

Torrelavega, 10 de diciembre de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Benigno Caviedes Altable.

08/17125

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Información pública sobre la mínima exigida en el pliego de condiciones para actos de subasta bienes inmuebles municipales.*

Aprobada por la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2008, la subasta de bienes municipales en las calles Enmedio 6 y Ruayusera 5 y habiendo quedado desierta la primera convocatoria (BOC de 1 de diciembre de 2008), por el presente se realiza publicidad adicional sobre la mínima exigida en el pliego de condiciones para la convocatoria de los siguientes actos de subasta conforme al siguiente detalle:

- Expediente 626/2007: Enajenación de edificio municipal en la calle Enmedio 6 de la Puebla Vieja de Laredo (parcela catastral 6868804), para edificación de vivienda sometida a VPP-RAC. Tipo de licitación en segunda

subasta, 66.510,05 (10% de rebaja sobre el tipo inicial); tipo en tercera subasta, 59.859,05 (10% de rebaja sobre el tipo anterior).

- Expte. 753/2008: Enajenación de participaciones de titularidad municipal (pisos 3º y 4º; 13,03% sobre elementos comunes) del inmueble de la calle Ruayusera 5, parte izquierda, de la Puebla Vieja de Laredo (parcela catastral 6868809), para vivienda libre. Tipo de licitación en segunda subasta: 59.338,62 (10% de rebaja sobre el tipo inicial); tipo en tercera subasta, 53.404,76 (10% de rebaja sobre el tipo anterior).

Se admitirán propuestas durante los seis días hábiles siguientes a la publicación del presente, con celebración del acto de apertura de plicas de la segunda subasta al décimo día hábil. En caso de quedar desierta durante los seis días hábiles siguientes a este último se procederá también a nueva admisión de plicas y apertura al décimo día hábil.

Obtención de documentación e información y presentación de proposiciones: Ayuntamiento de Laredo, avenida José Antonio 6, Laredo (Teléfono: 942 605 100, Fax: 942 607 603, Email: patrimonio@laredo.es), siendo las demás condiciones aplicables a la subasta las reguladas en el pliego de condiciones y su anuncio de convocatoria inicial de 1 de diciembre de 2008.

Laredo, 19 de diciembre de 2008.—El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.

08/17316

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### \_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 07/08.*

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos número 07/2008, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales y bajas de otras partidas, dentro del presupuesto del ejercicio 2008, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de capítulos.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 07/2008  
AUMENTO DE CRÉDITOS**

Capítulos	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	186.800
4	Transferencias Corrientes	43.300
6	Inversiones reales	75.512
<b>TOTAL</b>		<b>305.612</b>

**RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN**

Capítulos	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	5773.56
4	Transferencias corrientes	17.000
6	Inversiones Reales	44.400
8	Activos financieros	238.438,34
<b>TOTAL</b>		<b>305.612</b>

Colindres, 23 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

08/17396